

## Por resolver, 42 quejas de la elección judicial

CLAUDIA HIDALGO  
TOLUCA

La presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), Martha Patricia Tovar Pescador, dio a conocer que de las 85 quejas les turnaron en contra del proceso electoral extraordinario judicial, ya solo les falta por resolver 42.

De los cuales, dijo, 35 corresponden exclusivamente a inconformidades por los resultados electorales en diversos cargos, es-

pecialmente en contra de la decisión de declarar vacante la cuarta posición en la presidencia del PJEM y temas de paridad.

En entrevista, dijo que la revisión y resolución de expedientes avanza, pues la llegada de nuevos magistrados y magistradas no ha dificultado los trabajos, "sino por el contrario, han sumado al Tribunal Electoral, junto con su equipo, dando certeza al trabajo, el cual se desempeña siempre apegados a derecho".



Eran 85, señaló Martha Tovar, titular del TEEM. T. CONTRERAS

### Amonestaciones

De las etapas previas a la jornada electoral solo les quedan siete casos que estarán resolviendo en los siguientes días.

Sin embargo, indicó que no han empezado a ver los asuntos que tienen que ver con los resultados, donde destacó temas relacionados con la presidencia y equidad de género, "pero quedarán resueltos antes del próximo 10 de agosto".

Se trató de una elección extraordinaria, abundó, con planteamientos distintos, aún así, se está revisado cada caso de manera exhaustiva. —

## Avanza TEEM en la resolución del 95% de las impugnaciones sobre autoridades auxiliares

*180 recursos recibió el TEEM relacionados con la elección de autoridades auxiliares*

*Lilia González*

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) ha resuelto 170 de los 180 recursos de impugnación presentados en la elección de autoridades auxiliares, entre los que se contemplan delegados, subdelegados, jefes de manzana, Comités de Participación Ciudadana (COPACIS) y representantes indígenas.

Lo anterior representa que el TEEM ha logrado resolver el 95% de las inconformidades de esta elección que se efectuó mediante voto libre, secreto y directo de las personas vecinas de cada localidad, entre el segundo domingo de marzo y el 30 del mismo mes.

Al respecto, la magistrada presidenta, Martha Patricia Tovar Pescador informó que sólo restan por resolver 10 asuntos relacionados con dicha elección.

“Se interpusieron en total 180 recursos, nos quedan por resolver cerca de 10 asuntos, pero aún no podemos estimar la fecha de conclusión de estos asuntos porque como se han revocado algunos resultados, se da pie a que nuevamente puedan ser impugnados”, dijo.

Tan sólo en la Sesión Pública más reciente, el Pleno del Tribunal Electoral local revocó dos elecciones; el procedimiento electivo de COPACI del Fraccionamiento Lomas de Huizachal, perteneciente a Naucalpan y la representación indígena del Ayuntamiento de Temoaya

por irregularidades desde la emisión de la convocatoria, hasta el día de la elección.

En este último asunto, se indicó que, a través de videos de la asamblea consultiva, se evidenció que en hubo vinculación de dos aspirantes con el Ayuntamiento, lo que violó el derecho de autonomía y libre autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas, y generó una falta de certeza y resultaron viciados los actos.

